



**Dirección de Administración**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, EN LA UMF NO. 1 EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS.**

**I. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO.**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, numeral 7.1.1.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la Convocatoria publicada el día 22 de mayo de 2025 en la Plataforma Compras MX, siendo las **17:30** horas del día **03** de **Julio** de **2025**, las personas servidoras públicas que participan en el procedimiento cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente acta, se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el fallo del presente procedimiento.

**II. PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDE EL ACTO.**

El **Mtro. Antonio Ríos Liévano**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, persona servidora pública que preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de las personas servidoras públicas, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al Licitante que resultó ganador de acuerdo a la evaluación y aplicación del mecanismo binario.

**III. FALLO.**

Se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios al Licitante: **CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un monto total de **\$15,847,076.55 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.)**, sin I.V.A., debiendo garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados en la Convocatoria el procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato (de acuerdo con los datos proporcionados en el numeral VI del Fallo del presente procedimiento), en la Oficina de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación territorial Cuauhtémoc,





**Dirección de Administración**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, EN LA UMF NO. 1 EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS.**

C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los trabajos el día **05** de **julio** de **2025** y un plazo de ejecución de **180** días naturales.

Se le informa al licitante ganador a través de la plataforma **Compras MX**, que la firma del contrato se llevará en primera Instancia a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos contando con un máximo de 15 días naturales a partir la notificación del fallo para su formalización. Por lo que deberá proporcionar la documentación que le sea requerida para dicho fin y contar con su e-firma vigente.

**IV. CIERRE.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura de del fallo, precisándose que se anexa como parte integrante de la presente acta, en 23 fojas útiles, que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertare, mismo que estará disponible en la Plataforma **Compras MX**, una vez que se dé por terminado el presente acto.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación, la persona servidora pública que presidió el acto el **Mtro. Antonio Ríos Liévano**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 18:00 horas, del mismo día, mes y año de su celebración.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Mtro. Antonio Ríos Liévano	Titular de la División de Inmuebles Centrales		

*(Handwritten marks and signatures in blue ink)*



**Dirección de Administración**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, EN LA UMF NO. 1 EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS.**

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Arq. José Antonio Hernández Durán	Titular de la División de Conservación		
Arq. Ana Luisa Cruz Basilio	División de Conservación		
Arq. Nora Thelma Torres Sánchez	Unidad Compradora		
Lic. Juan Ignacio Campos Sevilla	Unidad Compradora		

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**Dirección de Administración**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, EN LA UMF NO. 1 EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS.**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Representante del Órgano Interno de Control		No hubo asistencia	

-----FIN DEL ACTA-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Con fundamento en los artículos 1, 3, 27 Fracc. I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 63 Fracc. I, 67 Fracc. 1, 68 y 69 de su Reglamento y con base en los numerales III, IV, V y VI de la Convocatoria, se emite el presente Fallo del Procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025, para la adjudicación correspondiente a los "Trabajos de conservación para la adecuación de centro de mezclas, en la en la UMF No. 1 en la Ciudad de Tapachula, Chiapas", el día 03 de julio de 2025.

I.- ANTECEDENTES:

Con fecha 29 de mayo de 2025 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en cuya Acta se hicieron constar las aclaraciones llevadas a cabo por este Instituto respecto al contenido de los Términos de Referencia, así mismo consta que no existieron solicitudes de aclaración presentadas por los Licitantes.

En el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones efectuado el día 10 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones de los Licitantes relacionados a continuación, para efectos de revisión, análisis detallado y evaluación:

No.	Licitante
1	AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA A&G S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO.
3	CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.
4	LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
5	NABA BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON "CIA CONSTRUCTORA BALAM NA S.A. DE C.V.

Las proposiciones fueron recibidas de manera electrónica a través de la Plataforma Compras MX, sin incidentes en la descarga de estas.

II.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LICITANTES:

Se verificó en el Sistema Compras MX a través de la liga: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto.





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Así mismo se consultó el Portal de compras del IMSS, en la sección denominada Incumplimiento de Proveedores en la siguiente liga: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssprovincumplimiento> verificando que los Licitantes no cuenten con antecedentes de incumplimiento.

A manera de soporte, se imprimió el directorio y fichas correspondientes, mismos que se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento.

Conforme a lo solicitado en la Convocatoria y de acuerdo con los escritos presentados bajo protesta de decir verdad, se presume que los Licitantes se encuentran fuera de los supuestos indicados en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**III. PROPOSICIONES DESECHADAS:**

Con base en el análisis y evaluación de la documentación presentada, llevada a cabo por la División de Conservación, como Área Técnica, conforme a la designación realizada por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios mediante oficio: **09 52 84 14C0/05006** de fecha 30 de abril de 2025; se establece lo siguiente:

**III.1. AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	<p><b>1. Numeral IV.1.2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad ser de nacionalidad mexicana y no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley (Documento 2).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> En el documento no manifiesta ser de nacionalidad mexicana, sin embargo, indica no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 51 y 78 de la L.O.P.S.R.M. Folio: S/N.</p> <p><b>2. Numeral IV.1.11. Descripción de la planeación integral que el Licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).</b></p>





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimientos
<p>AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>b) Del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> No describe de manera detallada las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, considerando las especialidades, partidas plazo de ejecución y conceptos de obra que integran el catálogo de conceptos. Folio: S/N.</p> <p><b>3. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta relación y acreditación de cumplimiento de los contratos manifestados; presenta Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos responsables debidamente firmados y su relación de los trabajos realizados por el licitante, pero para el "Especialista en Arquitectura" el perfil comprobado no corresponde a lo solicitado en la convocatoria en el apartado IV.1.12, en virtud de que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto. No se manifiesta la comprobación de antigüedad de 12 meses en la empresa, con comprobantes de pago; y el SUA vigente con trabajadores relacionados. Folio: S/N.</p> <p><b>4. Numeral IV.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 4).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> De acuerdo con el numeral IV.1.13 y III.7.2 de la presente convocatoria. No acredita el tiempo de los contratos manifestados en la relación a las obras ejecutadas con el mismo objeto del presente procedimiento. Los contratos tienen un total de 594 días Por lo que no comprueban trabajos con características, complejidad y magnitud similares a la del objeto del presente procedimiento con forme a lo establecido al numeral II.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad</p>



*[Handwritten signature and initials]*



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimientos
AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	<p>técnica y financiera. Folio:000321-000400.</p> <p><b>5. Numeral IV.2.2. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 10).</b></p> <p><b>Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024 (Anexo 10d).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta comparativo de razones financieras de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 de A Z Constructores S.A DE C.V. Sin embargo, no presenta firma del Contador Público como lo indica la presente convocatoria en el numeral III.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera en el rubro de Capacidad financiera. Folio: S/N.</p> <p><b>6. Numeral IV.2.5. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (Anexo 13).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta el análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, sin embargo, integran impuesto sobre nómina. Folio: S/N.</p> <p><b>7. Numeral IV.2.8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (Anexo 16).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Realiza correctamente el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Sin embargo, el monto de la obra a costo directo no coincide con el análisis de los costos de financiamiento. Folio: S/N.</p> <p><b>8. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> El monto de cálculo del financiamiento (\$25,663,983.00) no coincide con el monto del costo directo de la obra (\$25,663,982.99). Folio: S/N.</p>





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimientos
AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	<p><b>9. Numeral IV.2.10. Utilidad propuesta por el Licitante (Anexo 18).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta mal integrado el análisis de la utilidad propuesta con el cálculo del financiamiento. Folio: S/N.</p> <p><b>10. Numeral IV.2.11. Cargos adicionales que forman parte del precio unitario (Anexo 19).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> El porcentaje de impuesto sobre nómina del cargo adicional no corresponde al porcentaje manifestado con el cálculo del financiamiento a costo directo. Además, que integran el impuesto sobre nómina. Folio: S/N.</p> <p><b>11. Numeral IV.2.13. Presupuesto total de los trabajos (Anexo 21).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> El monto de su propuesta rebasa el monto presupuestal autorizado presenta los importes por especialidad y partidas totales. Folio: S/N.</p>

**Causas expresas de desechamiento:**

Con base en el análisis y evaluación realizada incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

- a) El Licitante no presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridos en la convocatoria, los cuales deberán estar firmados al calce y que atienden al cumplimiento de la Ley y su Reglamento u ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública;
- c) Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;
- e) Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;
- m) Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

1. Cuando la propuesta económica presentada por el Licitante rebase la asignación autorizada.
2. Cuando de la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto se desprenda que no puede dar cumplimiento a la obra objeto del procedimiento en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.
3. Cuando de currículo de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección y administración para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento, no se compruebe la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento y su capacidad técnica y no se presente conforme lo solicitado.
5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

**Conclusión:**

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante **AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**III.2. CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA A&G S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO.**

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
<p>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA A&amp;G S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO.</p>	<p><b>1. Numeral IV.1.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, así como la acreditación de su existencia legal y personalidad jurídica. (Documento 3).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presentan el formato de acreditación de la personalidad jurídica (Documento 3). con datos incompletos. Folio 0000008-0000105.</p>





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimiento
<p>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA A&amp;G S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO.</p>	<p><b>2. Numeral IV.1.5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Documento 5).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta Manifiesto bajo protesta de decir verdad como lo establece el protocolo de actuación en contrataciones, sin embargo, no afirma o niega vínculos. Folio 0000110-0000111.</p> <p><b>3. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> no presenta Curriculum de la empresa, no presenta cédulas de algunos profesionistas que integran su plantilla. Folio 0000185- 000259.</p> <p><b>4. Numeral IV.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 4).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> La relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal, no cumple con el tiempo requerido de experiencia, los contratos anexados no tienen relación con los trabajos del presente procedimiento. Folio 0000261- 0000339.</p> <p><b>5. Numeral IV.1.17. Convenio de Participación Conjunta (Anexo 8).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta convenio de participación conjunta, sin embargo, no manifiesta la forma en que serán ejecutadas las erogaciones del presente procedimiento. Folio 0000350-0000354.</p>



*(Handwritten signatures and marks)*



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimientos
<p>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA A&amp;G S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO.</p>	<p><b>6. Numeral IV.2.1. Esquema financiero propuesto por el Licitante (Anexo 9).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> El participante CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA A&amp;G S.A DE C.V. presenta escrito en el que manifiesta la solvencia, cuenta con los recursos económicos suficientes y oportunos, sin embargo, el participante C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO, no manifiesta la solvencia, ya que en el convenio de participación conjunta no indica quien deberá acreditar el recurso económico para hacer frente a los compromisos. Folio 0356.</p> <p><b>7. Numeral IV.2.3. Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra (Anexo 11).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta completa la relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra, sin embargo, no presenta las facturas correspondientes. Folio: 0448-0449.</p> <p><b>8. Numeral IV.2.5. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (Anexo 13).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta el análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, sin embargo, el porcentaje manifestado en financiamiento no coincide con resultado del análisis del anexo 17. Folio: 0540-1027.</p> <p><b>9. Numeral IV.2.8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (Anexo 16).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Realiza el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, sin embargo, el costo directo manifestado presenta variaciones con los diferentes anexos. Folio: 1050.</p> <p><b>10. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17).</b></p>



*[Handwritten signature and initials]*



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimientos
<b>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA A&amp;G S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO.</b>	<b>NO CUMPLE:</b> Presenta el Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, anexa el comprobante del indicador económico específico a utilizar como se solicita en el numeral IV.2.9, sin embargo, el costo directo manifestado presenta variaciones con los diferentes anexos. Folio: 1052-1053.

**Causas expresas de desechamiento:**

Con base en el análisis y evaluación realizada, incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

- b) Incumpla con los requisitos legales establecidos en la convocatoria, considerando en su caso, la omisión total o parcial en el contenido de los requisitos del convenio de participación conjunta;
- c) Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones
- e) Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;
- m) Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:
  3. Cuando de currículo de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección y administración para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento, no se compruebe la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento y su capacidad técnica y no se presente conforme lo solicitado.
  4. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del Licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.
  5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

**Conclusión:**

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA A&G S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**III.3. LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
<p><b>LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>1. Numeral IV.1.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, así como la acreditación de su existencia legal y personalidad jurídica. (Documento 3).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada sin embargo no lo presenta debidamente requisitado como se solicita en el numeral IV.1.3. de la convocatoria, haciendo falta manifestar el objeto social, presenta inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio No. 22896*16, cédula de identificación fiscal de la persona moral, presenta comprobante FIEL vigente de la persona moral. Folio 0001-0042.</p> <p><b>2. Numeral IV.1.11. Descripción de la planeación integral que el Licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).</b></p> <p><b>a) De la planeación integral.</b></p>

*[Handwritten signatures and marks]*



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimiento
<p>LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> De la planeación Integral no señala la forma en que incorporará e intervendrán en la obra, los profesionales técnicos que conformen su plantilla tampoco mencionan la implementación del plan de seguridad e higiene, como se solicita en el numeral IV.1.11. de la Convocatoria. Folio 626-630.</p> <p><b>3. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta relación de la plantilla de los profesionales técnicos, sin embargo, el personal técnico no comprueba la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento, el personal manifestado como especialista en Ingeniería Eléctrica, Especialista en Ingeniería Hidráulica Sanitaria, Especialista en Arquitectura, Especialista en Estructuras, Especialista en Ingeniería de Telecomunicaciones; así como no comprueban la antigüedad en la empresa como se solicita en convocatoria en el numeral IV.1.12. párrafo tres. El superintendente de obra designado presenta título y cédula profesional, sin embargo, no anexa comprobante de firma electrónica activa. No relacionan los se trabajos realizados por el Licitante y los de todo su personal, como solicita en el numeral III.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. Folio 0368-624.</p> <p><b>Deberá presentar carta de designación del superintendente (Anexo 3A).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta carta de designación del superintendente DANIEL VALENTÍN LÓPEZ TAMAYO con número de Cédula Profesional 258183, sin embargo, no anexa comprobante de firma electrónica activa como se solicita en la convocatoria en el apartado IV.1.12. Folio 0369.</p> <p><b>4. Numeral IV.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 4).</b></p>



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimiento
<p><b>LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta relación de trabajos realizados por el licitante, sin embargo, sólo comprueban trabajos con características, complejidad y magnitud similares a la del objeto del presente procedimiento debidamente suscritos y con todos los anexos que forman parte de ellos, donde se contabilizan un total de 201 días, por lo que no acredita el tiempo de experiencia conforme lo establecido en el numeral III.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. Folio 0055-0367.</p> <p><b>5. Numeral IV.2.1. Esquema financiero propuesto por el Licitante (Anexo 9).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> presenta escrito en el que manifiesta el mecanismo detallado que aplicará, además de manifestar que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones de la obra sin la necesidad de utilizar una línea de crédito, sin embargo se detecta que en el anexo 10d Folio 0001227 su capital neto de trabajo es de \$1,462,279.00, en su programa de obra Anexo 22 en el 1er mes de ejecución presentan un gasto de \$4,504,892.60 por lo que se determina que no cuenta con la solvencia económica para cubrir el primer mes de ejecución como lo solicita el numeral IV.2.2 Inciso 3 de la convocatoria Integra el análisis, calculo e integración del financiamiento (Anexo 17), Folio 0001291-0001293.</p> <p><b>6. Numeral IV.2.2. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 10).</b></p> <p><b>Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024 (Anexo 10d).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta comparativo de razones financieras de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 en el anexo 10d Folio 0001227 su capital neto de trabajo es de \$1,462,279.00, en su programa de obra Anexo 22 en el 1er mes de ejecución presentan un gasto de \$4,504,892.60 por lo</p>



*[Handwritten signatures and marks]*



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimiento
<p><b>LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>que se determina que no cuenta con la solvencia económica para cubrir el primer mes de ejecución con lo solicita en el numeral IV.2.2 Inciso 3 de la convocatoria. Folios 0001226-0001227.</p> <p><b>Quando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el Licitante deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto del presente procedimiento mínimo en el primer mes.</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta manifiesto que cuenta con recursos suficientes para financiar los trabajos con recursos propios sin embargo se detecta que en el anexo 10d Folio 0001227 su capital neto de trabajo es de \$1,462,279.00, en su programa de obra Anexo 22 en el 1er mes de ejecución presentan un gasto de \$4,504,892.60 por lo que se determina que no cuenta con la solvencia económica para cubrir el primer mes de ejecución con lo solicita en el numeral IV.2.2 Inciso 3 de la convocatoria. Folio 0001291-0001293.</p> <p><b>7. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Utiliza el importe de costo directo más costo indirecto para el caculo de financiamiento (\$16,254,635.59). Utiliza TIIIE 28 (8.7370%) como indicador económico de referencia y anexa indicador económico específico, sin embargo, a partir de la columna de la 1er quincena del mes de octubre la presenta en cantidades en ceros por lo cual está mal requisitado. Folio 0001081-0001083.</p> <p><b>8. Numeral IV.2.13. Presupuesto total de los trabajos (Anexo 21).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> El monto de su propuesta (\$ 20,999,924.20 con IVA) no rebasa el monto presupuestal autorizado (\$22,966,024.00 con IVA), sin embargo, no presenta importes por especialidad y partidas como se</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink.



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimiento
<p>LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</p>	<p>solicita en el numeral IV.3.13. Folio 0001506-0001962.</p> <p><b>9. Numeral IV.2.14. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidad, partidas, del total de los conceptos de trabajo (Anexo 22).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta el programa de ejecución de los trabajos convenido conforme al catálogo de conceptos, pero no cumple con los tiempos establecidos en la convocatoria. Folio 0001349-0001498.</p> <p><b>10. Numeral IV.2.15. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en periodos quincenales para los siguientes rubros, los cuales deberán contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia:</b></p> <p><b>a) De la mano de obra (Anexo 23).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta el programa de la mano de obra convenido conforme al catálogo de conceptos, pero no cumple con los tiempos establecidos en la convocatoria.</p> <p><b>b) De la maquinaria y equipo de construcción (Anexo 24).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta el programa de maquinaria y equipo de construcción convenido conforme al catálogo de conceptos, pero no cumple con los tiempos establecidos en la convocatoria. Folio 0001503-0001505.</p> <p><b>c) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 25).</b></p>





**Dirección de Administración**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimiento
<b>LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>NO CUMPLE:</b> Presenta el de los materiales y equipos de instalación permanente convenido conforme al catálogo de conceptos, pero no cumple con los tiempos establecidos en la convocatoria. Folio 0001963-0002046.

**Causas expresas de desechamiento:**

Con base en el análisis y evaluación realizada, incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

c) Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones

e) Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

m) Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:

3. Cuando de currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección y administración para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento, no se compruebe la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento y su capacidad técnica y no se presente conforme lo solicitado.

4. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del Licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.

5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

6. Cuando las especialidades, partidas y los conceptos no sean factibles de realizar y existan incongruencias en la integración de los documentos siguientes:



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

6.1. Del programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidades, partidas y del total de los conceptos de trabajo.

6.2. De los programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en periodos quincenales, considerando el plazo establecido en la presente convocatoria, de los siguientes rubros:

- De la mano de obra.
- De la maquinaria y equipo de construcción.
- De los materiales y equipo de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.

**Conclusión:**

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante **LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**III.3. NABA BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V." EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON "CIA CONSTRUCTORA BALAM NA S.A. DE C.V.**

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimiento
<p><b>NABA BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V." EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON "CIA CONSTRUCTORA BALAM NA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>1. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B).</b></p> <p><b>NO CUMPLEN:</b> Los participantes no presentan Currículum de la persona moral, no presentan cedula profesional del especialista en aire acondicionado y del especialista en telecomunicaciones. Folio 000089-000184.</p>

*H.*  
*★*



*○*  
*u*



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimiento
<p>NABA BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V." EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON "CIA CONSTRUCTORA BALAM NA S.A. DE C.V.</p>	<p><b>2. Numeral V.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 4).</b></p> <p><b>NO CUMPLEN:</b> Los participantes no acreditan el tiempo requerido de experiencia con los contratos que anexan a su propuesta en este procedimiento. Folio 0000398-0000449.</p> <p><b>3. Numeral IV.1.17. Convenio de Participación Conjunta (Anexo 8).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta convenio de participación conjunta, sin embargo, el documento no está debidamente certificado por un notario público. Folio 0000462-0000467.</p> <p><b>4. Numeral IV.2.1. Esquema financiero propuesto por el Licitante (Anexo 9).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Los participantes presentan un único escrito en el que manifiesta contar con la solvencia suficiente para cubrir el primer mes de erogaciones del programa de ejecución general de los trabajos sin necesidad de utilizar una línea de crédito, en el convenio de participación conjunta se debió manifestar que participante solventará las erogaciones. Folio 0000469.</p> <p><b>5. Numeral IV.2.3. Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra (Anexo 11).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Presenta relación de maquinaria propia, sin embargo, no presenta facturas correspondientes. Folio: 0000488-0000489.</p> <p><b>6. Numeral IV.2.8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (Anexo 16).</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> El costo directo manifestado presenta variaciones con los diferentes anexos. Folio: 00001050.</p>



H.  
★  
O



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Licitante	Incumplimientos
<p><b>NABA BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V." EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON "CIA CONSTRUCTORA BALAM NA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>7. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17).</b> <b>NO CUMPLE:</b> El costo directo manifestado presenta variaciones con los diferentes anexos. Folio: 00001052.</p> <p><b>8. Numeral IV.2.10. Utilidad propuesta por el Licitante (Anexo 18).</b> <b>NO CUMPLE:</b> El costo directo manifestado presenta variaciones con los diferentes anexos. Folio: 00001054.</p> <p><b>9. Numeral IV.2.11. Cargos adicionales que forman parte del precio unitario (Anexo 19).</b> <b>NO CUMPLE:</b> El costo directo manifestado presenta variaciones con los diferentes anexos. Folio: 00001056.</p> <p><b>10. Numeral IV.2.13. Presupuesto total de los trabajos (Anexo 21).</b> <b>NO CUMPLE:</b> El monto de su propuesta (\$25,714,845.68 con IVA) rebasa el monto presupuestal autorizado. Folio: 00001084-00001292.</p>

**Causas expresas de desechamiento:**

Con base en el análisis y evaluación realizada, incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

- b) Incumpla con los requisitos legales establecidos en la convocatoria, considerando en su caso, la omisión total o parcial en el contenido de los requisitos del convenio de participación conjunta;
- c) Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones
- e) Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

*H.*  
*☆*

*Q*





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

m) Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando la propuesta económica presentada por el Licitante rebase la asignación autorizada.
3. Cuando de currículo de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección y administración para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento, no se compruebe la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento y su capacidad técnica y no se presente conforme lo solicitado.
4. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del Licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.
5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

**Conclusión:**

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante **NABA BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V." EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON "CIA CONSTRUCTORA BALAM NA S.A. DE C.V.**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**IV. PROPOSICIONES SOLVENTES:**

Con base en el análisis y evaluación de la documentación, llevada a cabo por la División de Conservación, como Área Técnica, conforme a la designación realizada por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios mediante oficio: **09 52 84 14C0/05006** de fecha 30 de abril de 2025; se determinó lo siguiente:

**IV. 1. CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.**

**IV.1.1. Resultado de la evaluación técnica.**

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su propuesta técnica se determina como **SOLVENTE**.

**IV.1.2. Resultado de la evaluación económica.**





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su propuesta económica se determina como **SOLVENTE**.

**IV.1.5. Conclusión de la solvencia técnica y económica.**

Con base en el resultado obtenido del análisis y evaluación, el Licitante **CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.**, resulta ser **SOLVENTE** en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria.

**V. RESULTADO DE PROPUESTAS SOLVENTES.**

Una vez efectuado el análisis de las proposiciones recibidas y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Conservación, se considera como solvente la propuesta del siguiente Licitante:

**CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.**

Con domicilio en la Calzada Mactumatza No. 1291, Colonia Lomas del Sur, Tuxtla Gutiérrez, C.P. 29065, Chiapas, que resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los importes propuestos por el Licitante son los siguientes:

Importe propuesto sin I.V.A: **\$15,847,076.55**

I.V.A.: **\$2,535,532.25**

Importe con I.V.A.: **\$18,382,608.80**

En virtud de lo anterior, el contrato se adjudica por un monto de **\$15,847,076.55 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.)**, más I.V.A., y tendrá por objeto la realización de los "Trabajos de conservación para la adecuación de centro de mezclas, en la en la UMF No. 1 en la Ciudad de Tapachula, Chiapas".



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

VI.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato y entrega de garantías se llevará a cabo en un máximo de **quince días naturales después de la notificación del fallo**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJI), siendo la fecha de inicio de los trabajos el día **05 de julio de 2025** y se ejecutarán en un plazo de **180 días naturales**.

En relación con la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de la LOPSRM:

"Artículo 48. ....

*II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá presentarse en defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo."*

El Licitante ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente deberá entregar una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin I.V.A., expedida por Institución Afianzadora autorizada a favor del IMSS, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, misma que deberá presentar invariablemente previo a la firma del contrato respectivo para revisión y autorización.

Número de Contrato	Descripción	Importe sin IVA	% de la Fianza	Monto de la Fianza Indivisible
C5M0138	Trabajos de conservación para la adecuación de centro de mezclas, en la en la UMF No. 1 en la Ciudad de Tapachula, Chiapas	\$15,847,076.55	10%	\$1,584,707.65

Aunado a lo anterior, el Licitante ganador deberá presentar la documentación señalada en el numeral VII.3. Firma del Contrato, de la Convocatoria a la Licitación Pública, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la suscripción de este.





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

**VII.- PARTICIPANTES RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.**

**Por la División de Conservación**

En lo relativo a la documentación técnica, económica, legal y administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se otorgó el resultado de las evaluaciones a través de la **Atenta Nota Informativa DC No. 224** de fecha 30 de junio de 2025, signada por la División de Conservación:

Nombre	Cargo
Arq. José Antonio Hernández Durán	Titular de la División
Arq. Ana Luisa Cruz Basilio	Jefe de División Operativa
Arq. Jovani Caralampio Solorzano Jiménez	Coordinador de Programas Nivel Central E1
Ing. Yanel Chamé Fernández	Coordinador de Programas Nivel Central E1
Arq. Eduardo Daniel Escobar Flores	Analista E1

**VIII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LO EMITE Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPANTES.**

El presente fallo es suscrito por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; la Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios



*[Handwritten signature]*



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública de Carácter Nacional  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-7-2025

Complementarios en su calidad de Área Requirente, el Arq. José Antonio Durán, Titular de la División de Conservación como Área Técnica y el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, como Responsable de la Contratación.

**E M I T E N**

**Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno**  
Titular de la Coordinación de Conservación  
y Servicios Generales

**Ing. Dulce Gómez Botello**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Conservación  
y Servicios Complementarios y Área Requirente

**Arq. José Antonio Hernández Durán**  
Titular de la División de Conservación  
y Área Técnica.

**Mtro. Antonio Ríos Liévano**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales  
Responsable de la Contratación

